

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO.- /

PARRAL,

27 Abr 2012

DECRETO EXENTO N° 22581

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El D.F.L. N° 1 de 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
- 3.- El Decreto Exento N° 1.108, de fecha 06.05.2008, que aprueba el convenio para funcionamiento del jardín infantil y sala Cuna con transferencia de Fondos, Los Tulipanes, denominado "Pasitos", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.-
- 4.- El Decreto Exento N° 5.037 de fecha 28.10.2011, que autoriza el traspaso al Departamento de Educación Municipal, la administración de las Salas Cunas y Jardines Infantiles.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- El acuerdo mutuo de las partes de suscribir un Contrato de Trabajo, y la necesidad de contar con una persona, con dedicación exclusiva para desempeñarse como Técnico en Atención de Párvulos de la sala cuna "Pasitos" de la comuna de Parral. Justifican la contratación de la persona que se individualiza para cumplir tales funciones.-

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Parral, y la funcionaria que a continuación se indica, en el cargo que se especifica y a contar de la fecha que se expresa:

NOMBRE : **YENNY WALESKA JIMENEZ CASTILLO.-**
R.U.T. N° : **16.537.940-3.-**
CARGO : **Técnico en Atención de Párvulos.-**
LUGAR DE TRABAJO : **Sala Cuna y Jardín Infantil "Pasitos"-**
JORNADA DE TRABAJO : **45 horas** cronológicas semanales.-
DURACION DEL CONTRATO: **Desde el 01 de Abril de 2012 rigiendo de forma INDEFINIDA.-**
REMUNERACION : \$ 297.781.- (Doscientos noventa y siete mil setecientos ochenta y un pesos), mensuales Imponibles.-

- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al ITEM 214.05.01.062 "Sala Cuna Pasitos", Administración de Fondos de Terceros año 2012, (Remuneración Regulada por Código del Trabajo).-

Anótese, Refréndese, Regístrese, Comuníquese y Archívese.-



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



Abogada D.A.E.M.
Abogada D.A.E.M.

IUE/JCCC/ARC/JAMM/CMF/nc.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 2.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Interesado.-
- 4.- Establecimiento.-
- 5.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 6.- Archivo D.A.E.M. Parral.-

[Handwritten signature]